

CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 254.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA COMPETENCIA Y AMPLÍA LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º Modificar la competencia y ampliar la denominación de la Comisión Asesora Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, que en adelante se denominará Comisión Asesora Permanente de Obras Públicas, Comunicaciones y Servicios Públicos.
- Artículo 2.º Compete a la Comisión Asesora Permanente de Obras Públicas, Comunicaciones y Servicios Públicos: dictaminar sobre los proyectos o asuntos relacionados con las concesiones, contratos y empréstitos para la ejecución de obras públicas de interés nacional, arquitectónicas, camineras, correos y turismos; organización, promoción y desarrollo de los sistemas de comunicación en todo el territorio del país, la organización, administración y prestación del servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de jurisdicción nacional, infraestructura de electricidad, sanitarios de agua potable y alcantarillado, todo tipo de comunicación telefónica básica o móvil y acceso a internet.
- Artículo 3.º Modificar parcialmente la Resolución N° 24, de fecha 24 de julio de 1991 "POR LA CUAL SE UNIFICA EN UN SOLO INSTRUMENTO LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL SENADO ESTABLECIDAS POR RESOLUCIONES N°s 70/69, 6/89 Y 7/91".

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Lourdes Noelia Cabrera Petters

Secretaria Parlamentaria

Arnaldo Samaniego González

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores